



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO(A) CURADOR(A)
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN
REGIÓN METROPOLITANA**

BASES CÓDIGO PSP 156/2022

SEPTIEMBRE DE 2022

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 02 de septiembre de 2022, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de Carlos Alfredo Sepúlveda Blanco:

Estimado Felipe,

Junto con saludar, esperando que se encuentre bien, adjunto mis observaciones al concurso PSP 156-2022, dentro de plazo.

Esperando una favorable acogida, quedo atento a sus comentarios,
atte.

--

Carlos Alfredo Sepúlveda Blanco
Abogado

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por Carlos Alfredo Sepúlveda Blanco, constatándose que con fecha 31/08/2022 se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Curricular del proceso de selección público PSP 156/2022 por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

Se valida en parte la información solicitada. La postulación no acredita rol de curaduría, explícitamente.

3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 156/2022 aprobadas por Resolución Exenta N°3082/2022, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este comité acoge en parte la observación presentada por Carlos Alfredo Sepúlveda Blanco.

Por tanto, la postulación en cuestión obtiene una ponderación de equivalente a **45**.